

ANEXO IV

Prioridades en la formulación de programas de los servicios sociales comunitarios municipales

Además de los programas y servicios básicos enunciados en el artículo 9, en la formulación anual del proyecto municipal podrán incluirse programas de actuación complementarios que desarrollan de manera adaptada a las circunstancias locales los objetivos de los servicios sociales comunitarios.

Serán prioritarios los siguientes:

A) Con carácter general.

1. Apoyo a la unidad de convivencia y/o destinados a la normalización de la vida familiar, tales como:

1.1. Alojamiento alternativo.

1.2. Atenciones complementarias al servicio de ayuda a domicilio.

1.3. Apoyo y formación de personas cuidadoras.

2. Prevención e inclusión social y laboral, tales como:

2.1. Alojamiento alternativo.

2.2. Formación y acompañamiento para la inserción sociolaboral en coordinación con el II Plan Gallego de Inclusión Social.

2.3. Prevención de conductas adictivas.

3. Apoyo a colectivos con necesidades específicas, tales como:

3.1. Atención psicosocial y familiar vinculada a la atención temprana.

3.2. Intervención con personas con discapacidad, física, psíquica o sensorial.

3.3. Prevención de dependencia.

3.4. Envejecimiento activo.

3.5. Formación y socialización de personas con necesidades específicas.

4. Promoción de la cooperación social, tales como:

4.1. Promoción del asociacionismo solidario.

4.2. Promoción y formación del voluntariado.

5. Programas de dinamización y animación sociocomunitaria, tales como:

5.1. Diagnóstico social participativo.

5.2. Educación y sensibilización sociocomunitaria.

B) En particular, en la aplicación de los fondos para el desarrollo de la comunidad gitana:

1. Tipología de proyectos:

1.1. Proyectos enfocados a facilitar los procesos de erradicación del chabolismo y acceso a la vivienda normalizada. Especialmente:

1.1.1. Desarrollo de acciones acordadas e incluidas en el diseño de los itinerarios individuales de inserción sociolaboral y residencial de las personas y familias incorporadas a los procesos de realojo.

1.1.2. Actuaciones de acompañamiento, seguimiento y educación social de cara a la preparación del acceso definitivo o mantenimiento y convivencia en una vivienda normalizada.

1.1.3. Otras acciones positivas en favor de las familias gitanas en la bolsa de alquiler, campañas de información/formación, intermediación en el acceso a vivienda usada, etc.

1.2. Proyectos enfocados a favorecer desde el ámbito sociofamiliar la plena normalización del alumnado gitano. Especialmente:

1.2.1. Acciones de intervención con las familias para reducir el absentismo escolar.

1.2.2. Refuerzo y atención especial a las alumnas gitanas para evitar el abandono prematuro de la etapa de escolarización obligatoria.

1.2.3. Creación de espacios de compensación socioeducativa extraescolar y en medio abierto.

1.3. Proyectos enfocados a mejorar la empleabilidad y la inserción sociolaboral de la población gitana. Especialmente:

1.3.1. Acciones de adaptación y desarrollo de programas formativos a las características socioculturales de la comunidad gitana.

1.3.2. Acciones de acompañamiento de los procesos de inclusión sociolaboral, especialmente de las mujeres gitanas, y actividades de intermediación laboral en la última fase del itinerario.

1.3.3. Acciones de acompañamiento para la creación de empleo autónomo y cumplimiento de los requisitos legales y/o fiscales, tanto de las nuevas altas como en las existentes.

1.4. Proyectos enfocados a la promoción integral de la salud. Especialmente:

1.4.1. Campañas específicas de educación para la salud y de sensibilización sobre problemáticas sociosanitarias.

1.4.2. Acciones de fomento de la salud reproductiva en las mujeres gitanas.

1.5. Proyectos enfocados a alcanzar el acceso mayoritario de la población gitana gallega a los servicios normalizados, así como el uso adecuado de estos. Especialmente:

1.5.1. Refuerzo y mejora de itinerarios de inclusión social para personas beneficiarias de la Risga y otras en riesgo de exclusión social.

1.5.2. Actuaciones enfocadas a la mejora de la eficacia y coordinación de los recursos sociales que inciden en la comunidad gitana, incluida la sensibilización y formación de los/las profesionales.

1.5.3. Acciones dirigidas a procurar el acceso de la población gitana a las diferentes tipologías de bienes y servicios de la comunidad, tanto públicos como de mercado, en condiciones de igualdad de oportunidades.

1.6. Proyectos enfocados a la mejora de la participación social. Especialmente:

Encuentros y otras actuaciones que fomenten la participación y la integración, así como el análisis sobre mejoras en este terreno.

1.6.1. Acciones de sensibilización social participadas por la comunidad gitana.

1.6.2. Celebraciones abiertas de días señalados para la comunidad gitana.

1.6.3. Talleres interculturales de ocio y tiempo libre.

2. Criterios de formulación de los proyectos:

2.1. Aplicación del principio de normalización de la población gitana.

2.2. Adopción del enfoque intercultural: acciones que procuren el desarrollo de las personas de etnia gitana en una perspectiva de fomento de la convivencia, la comprensión mutua y la mejora de las relaciones entre las personas que conforman la comunidad minoritaria gitana y las del conjunto de la sociedad mayoritaria.

2.3. Implicación de la propia comunidad gitana en el proceso de cambio.

2.4. Coordinación efectiva en el territorio entre recursos públicos y de entidades de iniciativa social.

2.5. Incorporación de la perspectiva de género.